



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
DECLARA**

**Que vería con agrado** que el Nuevo Banco de Entre Ríos ofrezca un paquete de créditos y servicios con tasas preferenciales para los empleados dependientes del Estado Provincial y Municipal.

## FUNDAMENTOS

El Nuevo Banco de Entre Ríos S.A es el agente financiero de la Provincia de Entre Ríos teniendo cautivos a 160 mil trabajadores estatales tanto del ámbito provincial como de los distintos estados municipales generando regalías por el uso de productos opcionales que ofrece la entidad.

No obstante eso la provincia abona en concepto de canon el 1% de la percepción de todos los tributos, el 0,15% de los recursos coparticipables nacionales y el 0,5% de la masa global de haberes de los agentes estatales, dicha suma supera ampliamente los 200 millones anuales.

Ante ello, considerando la rentabilidad que le genera a la entidad el manejo de estas grandes sumas de capitales y teniendo en cuenta que los estatales entrerrianos al haber sido privatizado el antiguo Banco de Entre Ríos se quedaron sin una banca pública de fomento que les otorgue créditos y servicios a una tasa razonable.

Es por eso que a través de este proyecto solicitamos al Nuevo Bersa en virtud de lo antes expuesto que ofrezca a los estatales de la provincia y municipios paquetes de créditos y servicios a tasas accesibles que permitan a los trabajadores cumplir sueños y proyectos que por los altos costos del financiamiento actual se ven imposibilitados de lograr.

Por su parte la multisectorial en defensa de la Ley 8732 se expidió al respecto de esta temática a través de un comunicado cuya copia se adjunta como anexo al presente.